

INFORME ANUAL FORTASEG 2019

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



JUNTOS SOMOS
GARANTÍA

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Programas con Prioridad Nacional (Anexo 1)	4
III. Conclusiones	36
IV. Bibliografía	37
V. Apéndice.....	37

I. Introducción

El presente informe nos permite conocer el destino y el grado de desempeño en la aplicación del recurso del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública otorgado a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al ejercicio 2019, así como el impacto obtenido con el logro de cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, mediante su aplicación en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 1.

Entidad federativa:

COLIMA

Municipio o
demarcación
territorial:

VILLA DE ALVAREZ

Fecha de
Corte:

31/12/2019

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00		\$750,000.00	\$750,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$369,000.00	\$369,000.00			\$355,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$489,900.00	\$489,900.00			\$357,699.02
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$63,060.20		\$37,874.00	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00			
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$0.00	\$0.00			
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$7,464,242.00	\$7,464,242.00		\$2,175,975.72	\$4,607,330.00
Red Nacional de Radiocomunicación	\$410,250.00	\$410,250.00		\$410,239.80	
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00			
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$2,046,498.40	\$2,046,498.40		\$1,320.00	\$1,933,479.40
Totales	\$12,279,890.40	\$12,342,950.60		\$3,375,409.52	\$8,003,508.42

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: COLIMA
Municipio o demarcación territorial: VILLA DE ALVAREZ
Fecha de Corte: 31/12/2019

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL:

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
N/A	N/A	N/A	N/A

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
100	100	0	100	0

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	521	696	IMPLEMENTACION DE LA JUSTICIA CIVICA EN EL MUNICIPIO

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto?

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
30	120	30	120

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	46	37	IMPLEMENTACION DE LA JUSTICIA CIVICA EN EL MUNICIPIO
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	45%	45%	FALTA FORTALECER LA PROXIMIDAD SOCIAL.

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo?

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	REALIZADO
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	REALIZADO
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	REALIZADO
Sistematización de la Información.	REALIZADO
Estrategia de comunicación.	REALIZADO

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización	N/A

de infractores con perfil de riesgo.	
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	N/A
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	N/A
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	N/A
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	N/A

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	10	23	FORTALECIMIENTO EN LA DIFUSION DE LA JUSTICIA CIVICA
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	521	696	IMPLEMENTACION DE LA JUSTICIA CIVICA EN EL MUNICIPIO
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	0	4	ESTRUCTURA MEJOR ORGANIZADA Y COORDINACION CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación?

N/A

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

N/A

1.1.2. Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

N/A

1.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

1.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

1.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
PROYECTO JOVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN	1	1		

PROYECTO JUSTICIA CIVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	1	1		
PROYECTO PREVENCION DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	1	1		

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: COLIMA **Municipio o demarcación territorial:** VILLA DE ALVAREZ **Fecha de Corte:** 31/12/2019

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas ⁽³⁾	En proceso de Emitir Resultado ⁽⁴⁾
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	57	57	54	50	4
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	25	25	25	10	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

(4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza ⁽⁵⁾	Evaluated	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo		195	191	4

(5).- El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.** En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

La Sociedad Villalvarencense requiere que los elementos policiacos sean confiables y honestos.

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

El municipio de Villa de Álvarez, se ha preocupado por contar con personal policial certificado, por lo que se le ha evaluado y capacitado en formación continua, asimismo se les ha otorgado un incremento salarial acorde a sus necesidades para que tengan una vida digna.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	57	54		
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	25	25		

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	5	5	4
Formación Inicial (Personal en Activo)	N/A	N/A	N/A
Armamento y Tiro Policial	N/A	N/A	N/A
Asertividad y Negociación Policial	N/A	N/A	N/A
Atención a víctimas	N/A	N/A	N/A
Cadena de Custodia	N/A	N/A	N/A
Competencias Básicas de la Función Policial	65	65	60
Conducción de Vehículos Policiales	N/A	N/A	N/A
Cultura de la Legalidad	N/A	N/A	N/A
Curso de Comunicación Asertiva	N/A	N/A	N/A
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	N/A	N/A	N/A
Curso para instructor evaluador	N/A	N/A	N/A
Curso para monitorista para Videovigilancia	N/A	N/A	N/A
Curso para Policía Turística	N/A	N/A	N/A
Derechos Humanos	N/A	N/A	N/A
Detención y conducción de personas	N/A	N/A	N/A

Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Diplomado en gerenciamiento policial	N/A	N/A	N/A
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomado mediación (formación de replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomado para Mandos	N/A	N/A	N/A
Equidad de Género	N/A	N/A	N/A
Ética Policial	N/A	N/A	N/A
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico avanzado	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico básico	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico intermedio	N/A	N/A	N/A
Guía Nacional de Cadena de Custodia	N/A	N/A	N/A
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	N/A	N/A	N/A
Habilidades Docentes	N/A	N/A	N/A
Hechos de tránsito terrestre	N/A	N/A	N/A
Informe policial homologado	N/A	N/A	N/A
Intervención, control y manejo policial en disturbios	N/A	N/A	N/A
Juicios Orales	N/A	N/A	N/A
Justicia Cívica	N/A	N/A	N/A

La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Manejo de Crisis	N/A	N/A	N/A
Manejo de vehículo policial	N/A	N/A	N/A
Marco legal policial	N/A	N/A	N/A
Mediación	N/A	N/A	N/A
Nivelación académica	N/A	N/A	N/A
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	N/A	N/A	N/A
Plataforma México	N/A	N/A	N/A
Policía de proximidad con perspectiva de género	N/A	N/A	N/A
Policía de reacción	N/A	N/A	N/A
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	N/A	N/A	N/A
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	N/A	N/A	N/A
Prevención del Delito	N/A	N/A	N/A
Prevención y vinculación social	N/A	N/A	N/A
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	N/A	N/A	N/A
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	N/A	N/A	N/A
Proximidad social	N/A	N/A	N/A

Psicología policial	N/A	N/A	N/A
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	N/A	N/A	N/A
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	70	70	62
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	75	75	67
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	78	78	68
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	N/A	N/A	N/A
Otro (Formación Continua)	N/A	N/A	N/A

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	65	65	60	60

Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	65	65	61	61
Evaluación Instructor Evaluador	N/A	N/A	N/A	N/A

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT ⁽⁶⁾
Reglamento	N/A	N/A	N/A
Catálogo de puesto	N/A	N/A	N/A
Manual de Organización	N/A	N/A	N/A
Manual de Procedimientos	N/A	N/A	N/A
Herramienta de Seguimiento y Control	N/A	N/A	N/A

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente		198
Formación Continua		192
Nivelación Académica		N/A
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		11
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		189

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁷⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.		193	193
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.		194	194
Evaluación para Instructor		0	0

(7).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo		189

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:

4

Policías Operativos:

192

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:

--

Salario Policías Operativos:

--

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

4%

Incremento Policías Operativos:

4%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

N/A

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

N/A

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	<u>Si</u> (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores	N/A	N/A	N/A	N/A
Potencialización del seguro de vida	N/A	N/A	N/A	N/A
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	N/A	N/A	N/A	N/A
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en	N/A	N/A	N/A	N/A

cumplimiento de su deber				
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	N/A	N/A	N/A	N/A
Vales de despensa	N/A	N/A	N/A	N/A
Ayuda por separación de los elementos operativos	N/A	N/A	N/A	N/A
Total				

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

N/A

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

N/A

2.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

La Sociedad Villalvarence requiere que los elementos policiacos sean confiables y honestos.

2.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

El municipio de Villa de Álvarez, se ha preocupado por contar con personal policial certificado, por lo que se le ha evaluado y capacitado en formación continua, asimismo se les ha otorgado un incremento

salarial acorde a sus necesidades para que tengan una vida digna.

2.2.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Reestructuración y Homologación Salarial	1	1		
Gastos de Operación	1	1		

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: COLIMA Municipio o demarcación territorial: VILLA DE ALVAREZ Fecha de Corte: 31/12/2019

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3	Ejercer el recurso.	X

4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	120	97
Terminales Digitales Móviles	25	20
Terminales Digitales Base	0	0

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

SI

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

24

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

SI

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

El municipio de Villa de Álvarez, requiere de toda una infraestructura para el servicio de radiocomunicación, ya que la Operación de los sistemas y el servicio de mantenimiento depende del Estado.

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Gestionar recursos para tener la propia estructura de radiocomunicación y personal especializado para el mantenimiento de los equipos.

3.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Terminal Digital Móvil (radio)	5	5		

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

N/A

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

N/A

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

N/A

3.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

3.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Videovigilancia.				
N/A				
N/A				
N/A				

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Apoyo al fortalecimiento del desempeño de la Corporación Policial mediante el equipamiento con vestuario, prendas de protección y vehículos terrestres de los elementos policiales.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Par			
	Pieza			

	Juego	416	416	416
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza			
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	115	115	115
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	5	6	6
Comandancia	Obra			

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	198	0	115	0	0

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		175
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		144
Número de policías por cada arma larga		2
Número de policías por cada patrulla		2

3.3.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

La Sociedad Villalvarencense requiere de seguridad propia y la de sus bienes.

3.3.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Apoyo en el fortalecimiento del desempeño de los elementos policiales mediante mecanismos que ayuden en su certificación, equipamiento y profesionalización.

3.3.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
CASCO PARA MOTOCICLISTA	10	10		
PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	3	3		
SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	2	2		

(PROXIMIDAD)				
BOTAS	416	416		
CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	105	105		
CAMISA	416	416		
GORRA TIPO BEISBOLERA	416	416		
PANTALON	416	416		
PLAYERA	416	416		
SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PREVENCION)	0	1		

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa COLIMA
Municipio o demarcación territorial: VILLA DE ALVAREZ
Fecha de Corte: 31/12/2019

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

NO SE APLICARON RECURSOS PARA ESTE PROGRAMA

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTSEG?

N/A

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	185	185	
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0	
Recepción de Denuncia	1582	1582	

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehesión	16
Detención por Caso Urgente	0

4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
	198	0

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

4.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
TALLER: LA FUNCION DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS	70	62		
TALLER: LA FUNCION POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACION	75	67		
TALLER: INVESTIGACION CRIMINAL CONJUNTA	78	68		

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: COLIMA **Municipio o demarcación territorial:** VILLA DE ALVAREZ **Fecha de Corte:** 31/12/2019

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	N/A

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	176	172	176	152	133	156	166	169	149	184	140	142	1,915
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	465	481	382	212	460	456	495	371	359	374	329	554	4,938
Total	641	653	558	364	593	612	661	540	508	558	469	696	6,853

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

c.1) Un área específica en la corporación

c.2) El superior jerárquico

c.3) Una persona designada

c.4) Otro, especifique PERSONAL DEL ÁREA JURÍDICA

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	176	172	176	152	133	156	166	169	149	184	140	142	1,915
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	465	481	382	212	460	456	495	371	359	374	329	554	4,938
Total	641	653	558	364	593	612	661	540	508	558	469	696	6,853

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	479	477	425	215	465	469	509	396	373	392	335	570	5,105
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	169	169	183	138	120	133	208	133	120	179	83	132	1,767
Total	648	646	608	353	585	602	717	529	493	571	418	702	6,872

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	479	477	425	215	465	469	509	396	373	392	335	570	5,105
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	169	169	183	138	120	133	208	133	120	179	83	132	1,767
Total	648	646	608	353	585	602	717	529	493	571	418	702	6,872

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

- a.1) Sistema de captura (aplicativo)
- a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura
- a.3) C4 o C5 de la entidad federativa
- a.4) Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales			
Policías Operativos			
Personal Administrativo			
Total			

5.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Fallas en el sistema SUIC

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Actualización permanente del sistema SUIC

5.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
N/A				
N/A				
N/A				

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: COLIMA **Municipio o demarcación territorial:** VILLA DE ALAVREZ **Fecha de Corte:** 31/12/2019

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	N/A
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2019													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Juli o	Ago sto	Septi embr e	Oct ubr e	Novi embr e	Dici emb re	TO TA L
Día de Entrega	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/ A	N/A	N/A	N/ A	N/A	N/A	N/ A

6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A
TOTAL	N/A

6.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
N/A				
N/A				
N/A				

II. Conclusiones

Como resultado de la aplicación de los recursos FORTASEG ejercicio 2019, se han alcanzado las metas inicialmente planteadas, logrando un cumplimiento del 92.75% en la aplicación de los recursos federales y en la Coparticipación el 94.54% destinándose los recursos a la homologación salarial de los elementos operativos, derivando en una estabilidad económica de éstos, respecto a la capacitación de los elementos de seguridad pública en la implementación del sistema de justicia penal se llegó a un avance del 95% del total del estado de fuerza, en lo referente al Fortalecimiento de las evaluaciones de control de confianza actualmente se tiene al 100% del personal operativo evaluado y aprobado, lo que permite trabajar para la sociedad con elementos confiables, en relación con la certificación del personal policial se lleva un avance del 80%, es decir 156 elementos ya cuentan con formación inicial y sus evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y del desempeño aprobadas, se tiene programado concluir en su totalidad en el año 2020. Con los ahorros presupuestarios obtenidos se realizó la adquisición de 1 vehículo sedán equipado como patrulla, teniendo como resultado mejoras en el despliegue operativo para la vigilancia, así mismo con rendimientos financieros se adquirió material de primer respondiente para el personal operativo. Con la finalidad de tener mayor presencia y seguridad en los elementos policiacos se realizó la adquisición de uniformes y chalecos balísticos para el personal operativo. En general se puede concluir que este municipio actualmente cuenta con elementos policiacos equipados, capacitados y confiables para afrontar todo tipo de incidentes y se seguirá trabajando para lograr la acreditación de todos los elementos en su totalidad en el año 2020.

III. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 FORTASEG.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019.
- Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019.
- Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019.
- Unidad de Análisis de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Villa de Álvarez, Colima.
- Programa de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo del municipio de Villa de Álvarez, Colima (PANNAR)
- Centros de Integración Juvenil del estado de Colima (CIJ)

IV. Apéndice

No aplica.

VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, A 27 DE ABRIL DEL 2020.

C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ

C.P. PABLO RIOS ALCALA
ENLACE FORTASEG DE VILLA DE ALVAREZ